



PROGRAMA ACADÉMICO
CURSO-TALLER EN MATERIA DE
DERECHOS HUMANOS Y
DESAPARICIÓN FORZADA DE
PERSONAS

VERACRUZ
Fiscalía General del Estado

CURSO-TALLER EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS

Duración: 7 Horas.

Horario: De 9 a 14 y de 16 a 18 horas.

Fecha de impartición: 29 de noviembre del 2018.

Perfil del participante: Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz.

Sede: Instalaciones del Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Veracruz.

1. OBJETIVO GENERAL DEL CURSO - TALLER:

Propiciar que las y los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, identifiquen el sentido de los Derechos Humanos y sus principios en el derecho nacional e internacional que permita explicar los motivos que llevan al delito de desaparición forzada y sus graves consecuencias sobre el Estado de Derecho.

2. CONTENIDO TEMÁTICO:

NO.	UNIDAD
1	Concepto y fundamentación de los Derechos Humanos
2	Principios de los Derechos Humanos
3	Diferencias entre Derechos Humanos, derechos fundamentales y garantías constitucionales
4	La dignidad humana
5	Instrumentos jurídicos internacionales en materia de Derechos Humanos
6	Característica pluriofensiva y continuada de la desaparición forzada de personas
7	Principios de interpretación de los Derechos Humanos
8	Obligaciones de las autoridades en materia de Derechos Humanos
9	Deberes estatales en casos de violación a los Derechos Humanos

1) Concepto y fundamentación de los Derechos Humanos

- a) Sobre el concepto de dignidad humana
- b) El valor superior y absolutamente fundamental de la dignidad humana

2) Principios de los Derechos Humanos

- a) Universalidad
- b) Interdependencia
- c) Indivisibilidad
- d) Progresividad
- e) Inalienabilidad

3) Diferencias entre Derechos Humanos, derechos fundamentales y garantías constitucionales

- a) Concepto de Derechos Humanos
- b) Concepto de derechos fundamentales
- c) Concepto de garantías constitucionales
 - i. Garantías jurisdiccionales
 - ii. Garantías No Jurisdiccionales

4) La dignidad humana

- a) Concepto
- b) Su consagración universal

5) Instrumentos jurídicos internacionales en materia de Derechos Humanos

- a) Declaración Universal de los Derechos Humanos
- b) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
 - i. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- c) Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)
 - i. Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Protocolo de San Salvador
 - ii. Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas
 - iii. Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas
- d) Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales

6) Característica pluriofensiva y continuada de la desaparición forzada de personas

- a) Carácter continuo y permanente de la violación a los Derechos Humanos
- b) La desaparición forzada como una violación múltiple y compleja de

Derechos Humanos

- i. Un primer acercamiento a los derechos de la víctima
 - (1) A la vida
 - (2) Al reconocimiento de la personalidad jurídica
 - (3) Integridad personal
 - (4) Libertad personal
- ii. Un primer acercamiento a los derechos de los familiares de las víctimas
 - (1) A la integridad personal de los familiares
 - (2) A la verdad
 - (3) Acceso a la justicia
 - (4) Manejo de crisis que llegan a presentar los familiares al momento de presentar una denuncia o tener conocimiento del fallecimiento de la persona o de las condiciones en las que fue encontrado
 - (5) Reparación integral
 - (6) No revictimización
- c) Gravedad particular de la desaparición forzada
 - i. La discusión en torno a la naturaleza *ius cogens* de la desaparición forzada de personas
 - ii. La desaparición forzada como un delito internacional

7) Principios de interpretación de los Derechos Humanos

- a) Interpretación conforme (*stricto y lato sensu*)
- b) Principio pro persona (vertiente interpretativa y vertiente normativa)
- c) Principio de convencionalidad

8) Obligaciones de las autoridades en materia de Derechos Humanos

- a) Respetar
- b) Proteger
- c) Garantizar
- d) Promover

9) Deberes estatales en casos de violación a los Derechos Humanos:

- a) Prevenir
- b) Investigar
- c) Sancionar
- d) Reparar

3. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

El docente planteará una metodología activa, en la que expondrá de manera breve los elementos teóricos que serán reforzados por las experiencias de los participantes. La impartición del programa, contemplará en cada tema los siguientes aspectos:

- Proporcionar una breve información sobre el objetivo que se pretende alcanzar.
- Actividades prácticas que incluyan a todos los participantes, ya sea de manera individual o grupal, promoviendo la participación de cada integrante.
- Orientaciones para garantizar la adecuada realización de cada actividad o práctica.

4. CONSTANCIA QUE SE OTORGA

Al personal que asista a la capacitación se le otorgará una constancia de participación firmada por las autoridades estatales que correspondan.

